



MINISTERIO DE SALUD
SERVICIO DE SALUD ACONCAGUA
SUBDIRECCION DE LAS PERSONAS
DEPTO. CALIDAD DE VIDA LABORAL
UNIDAD DE BIENESTAR INTEGRAL /
SPF/JDL/MS/MS/O/ECC./cih.
RES. N°09 01-07-2021

Trabaja bien
Bienestar

1599

RESOLUCIÓN EXENTA N° _____ /

SAN FELIPE,

09 JUL 2021

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES: Ord. N°526 del 03/05/21 de la Dirección del Servicio de Salud Aconcagua que informa el Proceso eleccionario de los representantes de Afiliados ante el Consejo Administrativo de Bienestar periodo 2021-2023, Memo N°26 del 01/07/2021 con la nominación de los representantes de la institución para este Consejo y el Memo N°06 del 25/06/2021 de Fenats Aconcagua que designa los representantes de la asociación gremial, en cumplimiento de lo establecido sobre la formación del Consejo Administrativo de Bienestar en el Título V Artículo N°17 al N°19 del D.S. N°28/94 Reglamento General de los Servicios de Bienestar fiscalizados por la Superintendencia de Seguridad Social, Título III, Artículo N°5 al N°8 del D.S. N°177/96 que aprueba el Reglamento del Servicio de Bienestar del Servicio de Salud Aconcagua, Res. N°06/2019 de la Contraloría General de la República y en uso de las atribuciones que me confieren el D.F.L. N°1 de 2005, que contiene el texto refundido del D.L. N°2763/79 y Leyes N°18.469 y N°18.933, D.S. 140/10 Reglamento Orgánico de los Servicios de Salud y D.S. 16/2019 ambos del Ministerio de Salud dicto la siguiente:

RESOLUCIÓN

1. **Constitúyase** el Consejo Administrativo del Servicio de Bienestar del Servicio de Salud Aconcagua periodo 2021 - 2023, el que estará integrado por los siguientes funcionarios:

I. REPRESENTANTES DE LA INSTITUCIÓN

TITULARES	SUPLENTES
Subdirectora de Gestión y Desarrollo de las Personas.	1er. Suplente: Jefe del Dpto. de Gestión de Personas 2da. Suplente: Jefa del Depto. de Desarrollo de las Personas.
Jefa del Departamento de Calidad de Vida Laboral.	Jefa Unidad de Salud Funcionaria
Jefe Departamento de Asesoría Jurídica.	Jefe del Departamento de Finanzas

II. REPRESENTANTES DE AFILIADOS/AS

TITULARES

- Marisela Núñez Muñoz, Asistente Social OIRS, Hospital San Camilo de San Felipe.
- Rodrigo Segura Barrera, Psicólogo Jefe Unidad de Evaluación de Personas Imputadas; Hospital Psiquiátrico Philippe Pinel de Putaendo.

SUPLENTES

- Kyschy Miranda Vergara, Técnico en Enfermería Nivel Superior, Hospital San Juan de Dios de Los Andes.
- Jorge Aranda Villafaña, Técnico en Enfermería, Hospital San Camilo de San Felipe.

III. REPRESENTANTES ASOCIACIÓN GREMIAL FENATS ACONCAGUA

TITULAR

Pedro Gallardo Lobos, Técnico en Enfermería Nivel Superior, Hospital San Antonio de Putaendo.

SUPLENTE

Carla Contreras Oyaneder, Asistente Social, Cosam San Felipe.

2. **Déjese establecido** que las funciones de este Consejo Administrativo son las señaladas en el Art. N°29 del DS.N°28/94 Reglamento General de los Servicios de Bienestar fiscalizados por la Superintendencia de Seguridad Social.
3. **Asígnese** la función de Presidenta del Consejo Administrativo de Bienestar a la Subdirectora de las Personas o a quien la subrogue y la función de secretaria ejecutiva a la Jefa de la Unidad de Bienestar Integral o quien la subrogue.
4. Este Consejo regirá desde el 1° de Julio del 2021 hasta el 30 de Junio del 2023.
5. La presente designación no significa mayor remuneración a la ya asignada al cargo y grado de sus integrantes.

ANOTESE Y COMUNIQUESE


DIRECCION DE SERVICIO DE UNIDAD
DIRECTORA
ACONCAGUA
SUSAN PORRAS FERNÁNDEZ
DIRECTORA
SERVICIO DE SALUD ACONCAGUA



MINISTERIO DE SALUD
SERVICIO DE SALUD ACONCAGUA
SUBDIRECCION DE LAS PERSONAS
DEPTO. CALIDAD DE VIDA LABORAL
UNIDAD DE BIENESTAR INTEGRAL /
SPF/JDLY/SMO/ECC./cih.
RES. N°09 01-07-2021

Construyendo
Bienestar

1599

RESOLUCIÓN EXENTA N° _____ /

SAN FELIPE, 09 JUL 2021

Con esta fecha la Directora ha resuelto lo siguiente:

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES: Ord. N°526 del 03/05/21 de la Dirección del Servicio de Salud Aconcagua que informa el Proceso eleccionario de los representantes de Afiliados ante el Consejo Administrativo de Bienestar periodo 2021-2023, Memo N°26 del 01/07/2021 con la nominación de los representantes de la institución para este Consejo y el Memo N°06 del 25/06/2021 de Fenats Aconcagua que designa los representantes de la asociación gremial, en cumplimiento de lo establecido sobre la formación del Consejo Administrativo de Bienestar en el Título V Artículo N°17 al N°19 del D.S. N°28/94 Reglamento General de los Servicios de Bienestar fiscalizados por la Superintendencia de Seguridad Social, Título III, Artículo N°5 al N°8 del D.S. N°177/96 que aprueba el Reglamento del Servicio de Bienestar del Servicio de Salud Aconcagua, Res. N°06/2019 de la Contraloría General de la República y en uso de las atribuciones que me confieren el D.F.L. N°1 de 2005, que contiene el texto refundido del D.L. N°2763/79 y Leyes N°18.469 y N°18.933, D.S. 140/10 Reglamento Orgánico de los Servicios de Salud y D.S. 16/2019 ambos del Ministerio de Salud dicto la siguiente:

RESOLUCIÓN

1. **Constitúyase** el Consejo Administrativo del Servicio de Bienestar del Servicio de Salud Aconcagua periodo 2021 - 2023, el que estará integrado por los siguientes funcionarios:

I. REPRESENTANTES DE LA INSTITUCIÓN

TITULARES	SUPLENTES
Subdirectora de Gestión y Desarrollo de las Personas.	1er. Suplente: Jefe del Dpto. de Gestión de Personas 2da. Suplente: Jefa del Depto. de Desarrollo de las Personas.
Jefa del Departamento de Calidad de Vida Laboral.	Jefa Unidad de Salud Funcionaria
Jefe Departamento de Asesoría Jurídica.	Jefe del Departamento de Finanzas

II. REPRESENTANTES DE AFILIADOS/AS

TITULARES

- Marisela Núñez Muñoz, Asistente Social OIRS, Hospital San Camilo de San Felipe.
- Rodrigo Segura Barrera, Psicólogo Jefe Unidad de Evaluación de Personas Imputadas; Hospital Psiquiátrico Philippe Pinel de Putaendo.

SUPLENTES

- Kysy Miranda Vergara, Técnico en Enfermería Nivel Superior, Hospital San Juan de Dios de Los Andes.
- Jorge Aranda Villafaña, Técnico en Enfermería, Hospital San Camilo de San Felipe.

III. REPRESENTANTES ASOCIACIÓN GREMIAL FENATS ACONCAGUA

TITULAR

Pedro Gallardo Lobos, Técnico en Enfermería Nivel Superior, Hospital San Antonio de Putaendo.

SUPLENTE

Carla Contreras Oyaneder, Asistente Social, Cosam San Felipe.

2. **Déjese establecido** que las funciones de este Consejo Administrativo son las señaladas en el Art. N°29 del DS.N°28/94 Reglamento General de los Servicios de Bienestar fiscalizados por la Superintendencia de Seguridad Social.
3. **Asígnese** la función de Presidenta del Consejo Administrativo de Bienestar a la Subdirectora de las Personas o a quien la subrogue y la función de secretaria ejecutiva a la Jefa de la Unidad de Bienestar Integral o quien la subrogue.
4. Este Consejo regirá desde el 1° de Julio del 2021 hasta el 30 de Junio del 2023.
5. La presente designación no significa mayor remuneración a la ya asignada al cargo y grado de sus integrantes.

ANOTESE Y COMUNIQUESE



SUSAN PORRAS FERNÁNDEZ
DIRECTORA
SERVICIO DE SALUD ACONCAGUA



Transcrito fielmente del original que he tenido a la vista



PRISCILA GALLARDO QUEVEDO
Ministro de Fe



DISTRIBUCIÓN

1. SUBDIRECTORA GESTIÓN Y DESARROLLO DE LAS PERSONAS, SERVICIO SALUD ACONCAGUA.
2. JEFA DEPARTAMENTO CALIDAD DE VIDA LABORAL.
3. JEFE DEPARTAMENTO ASESORÍA JURÍDICA.
4. JEFE DEPARTAMENTO GESTIÓN DE PERSONAS.
5. JEFA DEL DEPARTAMENTO DE DESARROLLO DE LAS PERSONAS.
6. JEFA UNIDAD DE SALUD FUNCIONARIA.
7. JEFE DEPARTAMENTO DE FINANZAS.
8. MARISELA NÚÑEZ MUÑOZ, ASISTENTE SOCIAL OIRS, HOSPITAL SAN CAMILO DE SAN FELIPE.
9. RODRIGO SEGURA BARRERA, PSICÓLOGO JEFE UNIDAD DE EVALUACIÓN DE PERSONAS IMPUTADAS; HOSPITAL PSIQUIÁTRICO PHILIPPE PINEL DE PUTAENDO.
10. PEDRO GALLARDO LOBOS, TÉCNICO EN ENFERMERÍA NIVEL SUPERIOR, HOSPITAL SAN ANTONIO DE PUTAENDO.
11. CARLA CONTRERAS OYANEDER, ASISTENTE SOCIAL, COSAM SAN FELIPE.
12. KYSHY MIRANDA VERGARA, TÉCNICO EN ENFERMERÍA NIVEL SUPERIOR, HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE LOS ANDES.
13. JORGE ARANDA VILLAFANA, TÉCNICO EN ENFERMERÍA, HOSPITAL SAN CAMILO DE SAN FELIPE.
14. ARCHIVO SERVICIO DE BIENESTAR.
15. OFICINA DE PARTES.